V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

38661 *Resolución de la Dirección General de Energía por la que se rectifican los errores materiales advertidos en la resolución número 1.537/2026, de 20 de octubre, por la que se concede la autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto denominado "Línea aérea-subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV, simple circuito, Santa Águeda - El Tablero 2", con número de expediente AT23/015.*

Antecedentes de hecho

1º.- Mediante Resolución de la Dirección General de Energía número 1.537/2026, de 20 de octubre, se concedió la autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "Línea aérea-subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV, simple circuito, Santa Águeda - El Tablero 2", en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, isla de Gran Canaria.

2º.- Con fecha 4 de noviembre de 2026, Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal presenta ante esta Dirección General de Energía, mediante escrito de referencia DADI/TR/26-1229, una relación actualizada de bienes y derechos afectados por el proyecto denominado «Línea aérea-subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV, simple circuito, Santa Águeda – El Tablero 2», expediente número AT23/015.

3º.- Examinada la documentación presentada por Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, y revisado el anexo de la Resolución número 1.537/2026, de 20 de octubre, se advierten errores materiales de transcripción en la representación de determinadas superficies, al haberse utilizado la coma en lugar del punto como separador de millares.

Dichas rectificaciones no suponen modificación alguna de las superficies, servidumbres, ocupaciones ni demás afecciones contempladas en la declaración, en concreto, de utilidad pública otorgada.

Fundamentos jurídicos

Primero.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En el presente supuesto, los errores advertidos en la representación de determinadas superficies de la relación de bienes y derechos afectados, incorporada como anexo a la Resolución número 1537/2026, de 20 de octubre, constituyen errores materiales susceptibles de rectificación conforme al citado precepto, al tratarse de errores de transcripción que no alteran el contenido sustantivo de la autorización administrativa ni de la declaración, en concreto, de utilidad pública otorgadas.

En su virtud,

cve: BOE-B-2026-38661
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Propuesta de resolución

Primero.- Rectificar los errores materiales advertidos en el anexo de la Resolución de la Dirección General de Energía número 1537/2026, de 20 de octubre, por la que se concede la autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto denominado «Línea aérea-subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV, simple circuito, Santa Águeda – El Tablero 2», expediente número AT23/015, promovido por Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, en los términos que figuran en el anexo de la presente resolución.

Segundo.- Mantener inalterados los restantes términos y condiciones establecidos en la Resolución número 1537/2026, de 20 de octubre.

En Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 2026

Alejandra Rodríguez Alloza

Jefa de Servicio de Transporte y Generación en Régimen Ordinario

Vistos los antecedentes mencionados y en virtud de las competencias que me han sido conferidas,

Resuelvo

Primero.- Aceptar en todos sus términos la propuesta anterior.

Segundo.- Notificar la presente resolución a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, a los organismos que informaron o debieron informar en el procedimiento y a los interesados cuyos derechos e intereses resulten afectados por la misma.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Canarias, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como a través de los medios electrónicos preceptivos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Ilustrísima Señora Viceconsejera de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Energía, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

La impugnación de la presente resolución se circunscribirá a los extremos objeto de rectificación, sin que su notificación o publicación suponga la reapertura de los plazos de recurso respecto de los restantes pronunciamientos de la Resolución número 1.537/2026, de 20 de octubre, que permanecen inalterados.

Este recurso podrá presentarse en la sede electrónica del Gobierno de Canarias, a través del procedimiento número 7590.

(https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/7590)

Anexo:

cve: BOE-B-2026-38661
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación

Línea a 66 kV simple circuito Santa Águeda – El Tablero 2

Relación de bienes y derechos

Término municipal San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas)

Tramo subterráneo

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre permanente (m2)	Arqueta de telecomunicaciones/ Cámara empalme	Ocupación Arqueta de telecomunicaciones (m2)	Ocupación Cámara empalme (m2)	Ocupación temporal (m2)	Superficie Tala (m2)	Acceso	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del terreno
1	Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal	35020A01800165	18	165	111	ATD_01	3	-	438	-	-	-	Industrial (SE Santa Águeda)
2	Grupo Inmobiliario Tinojai, Sociedad Limitada; Comunidad Hereditaria Del Castillo Bravo de Laguna Alejandro; Del Castillo Bravo de Laguna Pedro Fernando	35020A01800082	18	82	42	ATD_02	3	-	-	-	-	-	Pastos, arbolado Improductivo

Tramo aéreo

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre de vuelo (m2)	Superficie Zona Seguridad (m2)	Apoyo	Ocupación Apoyo y anillo de tierra (m2)	Ocupación temporal (m2)	Superficie Tala (m2)	Acceso al apoyo número	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del terreno
1	Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal	35020A01800165	18	165	-	-	T_1	15	707	4	T_1	927	Industrial (SE Santa Águeda)
2	Grupo Inmobiliario Tinojai, Sociedad Limitada; Comunidad Hereditaria Del Castillo Bravo de Laguna Alejandro; Del Castillo Bravo de Laguna Pedro Fernando	35020A01800082	18	82	39.720	-	T_1 T_2 T_3 T_4	308	12.391	342	T_1 T_2; T_3; T_4	20.334	Pastos, arbolado Improductivo
2-4	Del Castillo Bravo de Laguna Pedro Fernando	35020A01800133	18	133	-	-	-	-	-	-	T_3	1.089	Pastos
2-6	Hijos de Francisco López Sánchez Sociedad Limitada y Agrupados; Grupo Inmobiliario Tinojai, Sociedad Limitada; Santa Águeda Sun Golf, Sociedad Limitada; Inversiones Santa Águeda, Sociedad Limitada; Propiedades Mejoradas, Sociedad Limitada	35020A01800129	18	129	-	-	-	-	-	-	T_4	5.195	Pastos Improductivo
3	Cabildo Insular de Gran Canaria ------ Grupo Inmobiliario Tinojai, Sociedad Limitada; Comunidad Hereditaria Del Castillo Bravo de Laguna Alejandro; Del Castillo Bravo de Laguna Pedro Fernando	35020A01809005	18	9.005	292	-	-	-	-	-	-	-	Hidrografía natural (Cañada del Corral Blanco)
4	Cabildo Insular de Gran Canaria ------ Grupo Inmobiliario Tinojai, Sociedad Limitada; Comunidad Hereditaria Del Castillo Bravo de Laguna Alejandro; Del Castillo Bravo de Laguna Pedro Fernando	35020A01809015	18	9.015	433	-	-	-	-	-	-	-	Hidrografía natural (Cañada del Galeón)
6	Elmasa Patrimonial, Sociedad Anónima	35020A01800118	18	118	6.553	-	T_5	85	2.440	-	T_3; T_4; T_5	8.488	Pastos Improductivo
7	Elmasa Patrimonial, Sociedad Anónima	35020A01800119	18	119	3.241	-	-	-	1.729	-	-	-	Pastos
8	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana ------ Elmasa Patrimonial, Sociedad Anónima	35020A01809142	18	9.142	275	-	-	-	-	-	T_6; T_7	26	Vía de comunicación de dominio público
9	Elmasa Patrimonial, Sociedad Anónima	35020A01800120	18	120	13.852	-	T_6 T_7 T_8	273	14.415	-	T_6; T_7; T_8; T_9	2.369	Pastos
10	Invercasti Alfa, Sociedad Limitada	35020A01800069	18	69	297	-	-	-	174	-	-	-	Pastos
11	Cabildo Insular de Gran Canaria ------ Elmasa Patrimonial, Sociedad Anónima	35020A01809014	18	9.014	226	-	-	-	58	-	-	-	Hidrografía natural (Barranco de La Tabaquera)
12	Ramírez Artiles Francisco	35020A01800153	18	153	-	-	-	-	277	-	-	-	Pastos
13	Propiedades Mejoradas, Sociedad Limitada; Grupo Inmobiliario Tinojai, Sociedad Limitada; Inversiones San Felipe, Sociedad Limitada	35020A01800099	18	99	9.341	-	T_9 T_11	181	2.623	1.357	T_11; T_9	776	Pastos, arbolado
13-2	Loboda Monika Teresa; Artiles Ramírez Josefa; Bordón Suárez Catalina; Torres Hernández Francisco Javier	35020A01800033	18	33	-	-	-	-	-	-	T_9	826	Pastos

cve: BOE-B-2026-38661
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre de vuelo (m2)	Superficie Zona Seguridad (m2)	Apoyo	Ocupación Apoyo y anillo de tierra (m2)	Ocupación temporal (m2)	Superficie Tala (m2)	Acceso al apoyo número	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del terreno
13-3	Ramírez Artiles Ana María	35020A018000340	18	34	-	-	-	-	-	-	T_9	145	Pastos
13-4	Artiles Ramírez Roberto	35020A018000460	18	146	-	-	-	-	-	-	T_9	367	Pastos
13-5	Artiles Ramírez Zenaida Alegría	35020A018000450	18	145	-	-	-	-	-	-	T_9	764	Pastos
13-6	Artiles Ramírez Francisca	35020A018000290	18	29	-	-	-	-	-	-	T_9	1.299	Pastos
13-7	Artiles Ramírez Josefa	35020A018000300	18	30	-	-	-	-	-	-	T_9	537	Pastos
13-9	Macias Rivero Josefa ----- Quintana Castellano María Dolores; Pérez Megrel Jorge Luis	35020A018000450	18	45	-	-	-	-	-	-	T_11	1.420	Pastos
14	Herederos Betancor Curbelo Diego; Betancor Curbelo Agustín Javier; Betancor Curbelo Josefina;Betancor Curbelo Pino; Betancor Curbelo Pino; Betancor Burgoyne Vivian; Betancor Burgoyne Malcom Diego; Bravo De Laguna Betancor Diego Francisco; Bosch Betancor Ana; Bosch Betancor José; Bosch Betancor Natalia; Molina Betancor María Del Pino; Molina Betancor Armando; Aurora Luna Betancor Curbelo	35020A018000350	18	35	3.380	-	T_10	65	5.524	-	T_10	1.540	Pastos
14-1	Garbor Modas, Sociedad Limitada	35020A018000380	18	38	-	-	-	-	-	-	T_10	1.158	Pastos
15	De Groot Harmannes Gerrit Ronald; Van Der Laan E V De Groot Neeltje; Ramírez Yanez Miguel Ángel; Fink Silke Ingrid --------- Ramírez Yanez Miguel Ángel; Fink Silke Ingrid	35020A018000490	18	49	673	-	-	-	150	-	T_12	65	Frutales regadío Pastos
16	Herederos de García Falcón Luis	35020A018000500	18	50	1.368	-	-	-	296	-	T_12	561	Pastos
17	Damaso Ventura Miguel Cristóbal; Hernández Artiles Asunción	35020A018001860	18	186	849	-	T_12	100	1.454	638	T_12	456	Pastizal, arbolado
18	Acadeo, Sociedad Limitada	35020A018001580	18	158	2.672	-	-	-	369	-	-	-	Pastos
19	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	35020A018091410	18	9.141	111	-	-	-	157	-	T_10; T_11; T_12; T_13; T_9	157	Vía de comunicación de dominio público
20	Álvarez León Saturnino	35020A018000550	18	55	4.273	1.570	T_13	79	5.183	629	T_13	1.036	Invernaderos hortalizas, arbolado Labor o Labradío secano, arbolado
21	Comunidad Autónoma de Canarias	35020A018091450	18	9.145	2.694	-	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público (GC-1)
22	Villar Bueno Pedro	35020A018000950	18	95	2.356	-	-	-	900	-	-	-	Pastos
23	Cabildo Insular de Gran Canaria	35020A018091330	18	9.133	397	-	-	-	-	-	-	-	Hidrografía natural (Barranquillo del Tosquial de los Gatos)
24	Grupo Inmobiliario Tinojai, Sociedad Limitada; Comunidad Hereditaria Del Castillo Bravo de Laguna Alejandro; Del Castillo Bravo de Laguna Pedro Fernando	35020A018000660	18	66	5.194	-	T_14	116	1.984	1.092	T_14	1.184	Pastos, arbolado
24-2	Elmasa Patrimonial, Sociedad Anónima	35020A018001260	18	126	-	-	-	-	-	-	T_14	731	Pastos
24-3	Grupo Inmobiliario Tinojai, Sociedad Limitada; Comunidad Hereditaria Del Castillo Bravo de Laguna Alejandro; Del Castillo Bravo de Laguna Pedro Fernando	35020A017001640	17	164	-	-	-	-	-	-	T_14	565	Pastos Improductivo
25	Elmasa Patrimonial, Sociedad Anónima	35020A018001280	18	128	1.115	-	-	-	366	-	T_14	63	Pastos
26	Elmasa Patrimonial, Sociedad Anónima	35020A017001650	17	165	3.178	-	T_15	94	3.130	1.580	T_14; T_15	201	Pastos, arbolado
27	Grupo Inmobiliario Tinojai, Sociedad Limitada; Comunidad Hereditaria Del Castillo Bravo de Laguna Alejandro; Del Castillo Bravo de Laguna Pedro Fernando	35020A017001470	17	147	2.951	-	-	-	1.733	20	T_15	244	Pastos, arbolado
28	Aguamarina Sociedad Anónima; Pérez Fernández María del Carmen	35020A017001450	17	145	10.452	4.330	T-16	100	2.814	-	T_16	934	Frutales regadío Improductivo
29	Invercasti Alfa Sociedad Limitada	35020A017001440	17	144	1.869	-	-	-	1.536	316	-	-	Pastos, arbolado
30	Grupo Inmobiliario Tinojai, Sociedad Limitada; Comunidad Hereditaria Del Castillo Bravo de Laguna Alejandro; Del Castillo Bravo de Laguna Pedro Fernando	35020A017001600	17	160	62	-	T_17	101	1.100	1.032	T_17	278	Pastos, arbolado
31	Comunidad Autónoma de Canarias	35020A017091470	17	9.147	-	-	-	-	-	-	T_17	276	Vía de comunicación de dominio público (GC-1)

cve: BOE-B-2026-38661
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre de vuelo (m2)	Superficie Zona Seguridad (m2)	Apoyo	Ocupación Apoyo y anillo de tierra (m2)	Ocupación temporal (m2)	Superficie Tala (m2)	Acceso al apoyo número	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del terreno
32	Hijos de Francisco López Sánchez Sociedad Anónima	9002301DR3790S	90.023	1	-	-	-	-	-	-	T_17	25	Urbano (Improductivo)
33	Hijos de Francisco López Sánchez Sociedad Anónima	9593420DS3699S	95.934	20	-	-	-	-	-	-	T_17	93	Urbano (Improductivo)
34	Hijos de Francisco López Sánchez Sociedad Anónima ------ Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	9099701DR3699N	90.997	1	-	-	-	-	-	-	T_17	2.410	Urbano (Improductivo)

Tramo subterráneo

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre permanente (m2)	Arqueta de telecomunicaciones/ Cámara empalme	Ocupación Arqueta de telecomunicaciones (m2)	Ocupación Cámara empalme (m2)	Ocupación temporal (m2)	Superficie Tala (m2)	Acceso	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del terreno
29	Invercasti Alfa Sociedad Limitada	35020A01700144	17	144	25	ATD_03	3	-	20	-	-	-	Pastos, arbolado
30	Grupo Inmobiliario Tinojai, Sociedad Limitada; Comunidad Hereditaria Del Castillo Bravo de Laguna Alejandro; Del Castillo Bravo de Laguna Pedro Fernando	35020A01700160	17	160	85	-	-	-	273	-	-	-	Pastos, arbolado
31	Comunidad Autónoma de Canarias	35020A01709147	17	9.147	96	-	-	-	382	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público (GC-1)
32	Hijos de Francisco López Sánchez Sociedad Anónima	9002301DR3790S	90.023	1	9	-	-	-	33	-	-	-	Urbano (Improductivo)
33	Hijos de Francisco López Sánchez Sociedad Anónima	9593420DS3699S	95.934	20	59	-	-	-	123	-	-	-	Urbano (Improductivo)
34	Hijos de Francisco López Sánchez Sociedad Anónima; ------ Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	9099701DR3699N	90.997	1	917	ATD_04; ATD_05 CE-01	5	29	4.077	-	-	-	Urbano (Improductivo)
36	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	9603301DR3790S	96.033	1	18	-	-	-	63	-	-	-	Urbano (Improductivo)
37	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana/ Cabildo Insular de Gran Canaria	35020A01709000	17	9.000	4.409	ATD_06; ATD_07; ATD_09; ATD_10; ATD_11; ATD_12; ATD_13 CE_02; CE_03; CE_04	19	88	17.414	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público (Calle Mar de Azor, Calle Agustín Millares Carlo, Avenida Francisco Vega Monroy, Calle Chile, Calle Cartago)/Vía de comunicación de dominio público (GC-500, Vía de Servicio GC-1)
42	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	0197501DR4609N	1.975	1	57	-	-	-	435	-	-	-	Urbanizable
43	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	9593419DS4609S	95.934	19	561	ATD_08	3	-	2.763	-	-	-	Urbano (Zona Verde)
44	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	0501001DR4700S	5.010	1	89	-	-	-	774	-	-	-	Urbanizable (Improductivo)
48	Gompromanda 2000, Sociedad Limitada	0208701DS4700N	2.087	1	45	-	-	-	173	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público (Vía de Servicio GC-1)
49	Cabildo Insular de Gran Canaria	35020A01709185	17	9.185	324	-	-	-	1.380	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público (Vía de Servicio GC-1)
50	Equipo Diez de Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal	0513901DS4701S	5.139	1	44	-	-	-	776	-	-	-	Pastos
52	Promociones Olirola Sociedad Limitada ------ Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	35020A01700176	17	176	2	ATD_14	3	-	143	-	-	-	Pastos

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 2026.- El Director General de Energía, P. D. El Director General del Medio Natural (Por Delegación de Firma según Orden nº364/2026 de 30 de octubre de 2026), Miguel Ángel Morcuende Hurtado.

ID: A260049803-1

cve: BOE-B-2026-38661
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde